

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de julio de 2022.

R/D N° 150/2022

VISTO: La R/D N° 130/2022 de fecha 30 de junio de 2022.


CONSIDERANDO: Que procede la modificación del acto administrativo de referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) MODIFÍQUESE el numeral 1 de la R/D N° 130/2022 de fecha 1 de julio de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: " APROBAR el pago de una compensación salarial al Sr. Matías Méndez equivalente a 2 BPC, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 3º) PASE al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE